



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR. 2007

RES.H.N° 240-07

Expte.No. 4.293/07

VISTO:

La nota No. 2251 presentada por la Lic. Norma Naharro mediante la cual solicita la convalidación de las actividades realizadas por el Profesor Alejandro RUIDREJO en la cátedra de *Antropología Política* de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades señaladas se refieren a los períodos lectivos 2002, 2003, 2004 y 2006, en los cuales colaboró con el dictado de clases sobre el tema: "*Michel Foucault: tecnologías políticas; la soberanía, el disciplinamiento y la biopolítica. La construcción del súbdito*", como así también la atención de las consultas de alumnos sobre el tema;

Que corresponde en consecuencia, convalidar las tareas desarrolladas por el Prof. Ruidrejo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desarrolladas por el Prof. Ángel Alejandro RUIDREJO, en la cátedra "*Antropología Política*" de la Carrera de Antropología, durante los períodos lectivos 2002, 2003, 2004 y 2006, en actividades relacionadas con el dictado de clases sobre el tema: "*Michel Foucault: tecnologías políticas; la soberanía, el disciplinamiento y la biopolítica. La construcción del súbdito*", y la atención de consulta de alumnos sobre el tema.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Prof. Alejandro Ruidrejo, Lic. Norma Naharro y Escuelas de Filosofía y Antropología.

mda


ROF. SUSANA T. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa